

RV: ENVIO DE PROCESO nulidad y restablecimiento del derecho No. 0800-13-33-3007-2015-00113-01,

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Dom 1/08/2021 3:35 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

De: Juzgado 07 Administrativo - Atlantico - Barranquilla <adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 6:12 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: ENVIO DE PROCESO nulidad y restablecimiento del derecho No. 0800-13-33-3007-2015-00113-01,

Referencia: ACCIÓN TUTELA
Radicado: 11001-03-15-000-2021-03471-00
Demandante: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES-
Demandados: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y OTRO
Tema: Tutela contra providencia judicial

Cordial saludo

El proceso de la referencia fue escaneado y enviado a traves de enlace onedrive para lo pertinente.

Atentamente

Gerardo Santamaría Castillo
Secretario
Juzgado Séptimo Administrativo Oral Del Circuito de Barranquilla

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**Correo Institucional: adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.coWEBSITE: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-administrativo-de-barranquilla>CORRESPONDENCIA AL CORREO recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co**CELULAR: 301-4731024**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.